



DECRETO DE ALCALDIA Nº 23 41 / 2021.

ZAPALLAR,

2 6 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha del 25 de junio 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar. D.A N° 1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldia N° 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma bajo formula "Por Orden del Alcalde". D.A. 1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia para funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. D.A N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro Subrogancia en cargo de Alcalde, en caso de Ausencia

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Decreto N° 364 de fecha 16 de febrero 2021, que aprueba "Reglamento General Fondeve- Fondeco- Subvención Municipalidad de Zapallar 2021
- Certificado de Acuerdo N° 91/2021 adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en Sesión Ordinaria N° 04/2021 realizada con fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el REGLAMENTO GENERAL FONDEVE, FONDECO Y SUBVENCION MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR AÑO 2021.
- Certificado de Acuerdo N° 157/2021 adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en Sesión Ordinaria N° 11/2021 realizada con fecha 18 de otubre de 2021.
- Certificado de Acuerdo N° 158/2021 adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en Sesión Ordinaria N° 11/2021 realizada con fecha 18 de octubre de 2021.
- Certificado de Acuerdo N° 159/2021 adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en Sesión Ordinaria N° 11/2021 realizada con fecha 18 de octubre de 2021.

DECRETO:

1.- APRUEBESE PROYECTOS DE SUBVENCION ESPECIAL 2021, a las Organizaciones Comunitarias que se individualizan en cuadro, según siguiente detalle:

NOMBRE ORGANIZACION	RUT	MONTO SOLICITADO	DETALLE	APROBACION CONCEJO ACUERDO N°
CLUB ADULTO MAYOR ZAPALLAR ES MEJOR	65189068-3	3.000.000	VIAJE AL SUR DE CHILE POR 7 DIAS	157





Gustavo Alessandri Bascuñan Alcalde

CENTRO DE MADRES CACHAGUA	65222890-9	2.200.000	VIAJE AL SUR DE CHILE 3 DIAS	158
CLUB DE ADULTO MAYOR ADIOS A LAS TRISTEZAS	65183190-3	2.200.000	VIAJE A TALCA Y ALREDEDORES 5 DIAS	159

2.- IMPÚTESE a la asignación Presupuestaria 215-24-01-004-000-000, Organizaciones **Comunitarias Dideco**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



C: Decretos / Acuerdos Concejo Municipal

DISTRIBUCION: 1.- D.A.F 2.- DIDECO

Oficina de Transparencia
Archivo: Secretaria Municipal

DIDECOVAVP SEC / POD